



ACUERDO No. 56
10 de diciembre de 2024

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para estudiantes antiguos durante el primer semestre de 2025 del programa Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas con Acta No. 30 del día 10 de diciembre de 2024, aprobó el calendario académico para estudiantes antiguos durante el primer semestre de 2025 del programa Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario académico para estudiantes antiguos durante el primer semestre de 2025 del programa Doctorado en Ciencias en Convenio con las Universidades del Quindío, Caldas y UTP a, de la siguiente manera:

Estudiantes antiguos:

1. Generación de recibos: a partir del 12 de diciembre de 2024.
2. Matrícula financiera: del 12 de diciembre de 2024 al 14 de febrero de 2025.
3. Matrícula financiera extemporánea: a partir del 15 de febrero y hasta el 28 de febrero del 2025.
4. Matrícula académica: del 12 de diciembre de 2024 al 07 de marzo de 2025.
5. Inicio de clases: 14 de febrero de 2025.
6. Último día de clases: 07 de junio de 2025.
7. Digitación de notas: del 14 de febrero al 14 de junio de 2025.
8. Prórrogas y reingresos: del 12 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy 10 de diciembre del 2024.

JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias Básicas

Marisol Arroyave S.